

ENTRE EL NO RETORNO Y EL ATASCAMIENTO  
23 de Noviembre de 2015

Se cumplieron tres años desde el inicio formal de las negociaciones para terminar el conflicto armado con las Farc y el proceso está entre el no retorno y el atascamiento.

Hacia el punto de no retorno comenzó el avance decisivo desde cuando Santos fue reelegido para un segundo mandato, y se alcanzó concretamente el 23 de septiembre con la estrechada de manos entre un Santos no muy convencido pero con afán de llevar el resultado a la ONU y un Timochenko, sin el mismo afán pero quizás más convencido.

Pero a los pocos días, en vez del aceleramiento que era de esperar para poder firmar el acuerdo final en la fecha límite del 23 de marzo de 2016, comenzó el camino hacia el atascamiento del proceso con el tire y afloje sobre el acuerdo de justicia, al que se suponía habían llegado cuando estrecharon las manos frente al país y al mundo.

Informes de prensa dan cuenta que dicho acuerdo estaría listo en un par de semanas, si no, inevitablemente habría que estirar el límite autoimpuesto asumiendo los costos políticos. O ¿cuál sería la razón creíble y legítima del Gobierno o de las Farc para congelar o romper el proceso? Si para responder el interrogante se mira lo que se ha logrado hasta la fecha y el tono de los discursos de parte y parte, inevitablemente se concluye que es por demás evidente la llegada al punto de no retorno.

Pero también es evidente el atascamiento. Sin acuerdo de justicia no se destraba el punto de víctimas, avanzado pero con escollos críticos como el reconocimiento de la responsabilidad colectiva e individual y la consecuente reparación. Tampoco se puede convertir en realidad el cese bilateral sin el acuerdo de justicia. Ni que hablar del mecanismo de refrendación, elocuentemente llamado por este diario “el miniplebiscito” que, por su endeble legitimidad política, probablemente tendrá una tumba contigua a la del “Marco jurídico para la paz”. En fin, de todos modos lo que más gravita sobre el atascamiento es el acuerdo sobre la justicia transicional seguido por el mecanismo de refrendación.

¿Qué hacer? Independientemente de si se logra o no el acuerdo de justicia transicional antes de que termine este mes, se hace necesario impulsar la construcción de la paz para así irradiarle afán sano a la negociación en La Habana cuyo objetivo, vale la pena recordarlo, solo es terminar el conflicto armado. En este orden de ideas **el Gobierno podría acordar eliminar públicamente aquello de que “nada está acordado hasta que todo esté acordado” y consecuentemente comenzar a operacionalizar en serio los acuerdos logrados.** ¿Será que el nombramiento de Rafael Pardo como Ministro del posconflicto tiene ese propósito?



**CONCORDIA  
NACIONAL**  
CARLOS ALFONSO VELÁSQUEZ R.